



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
IPNEXT S.A.	Calle N° 27 Número 279 entre 12 y 14 - Mercedes, Benos Aires	6600	30-70849985-0	(02324) 5368-4000
Dirección de mail: jorge.spahn@ipnext.net.ar				
EXP-LUJ N°: 0000317/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 060/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSECADM-LUJ:	145/22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de Inicio de la prestación, para el renglón 1:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		
Plazo de Inicio, para el renglón 2:	CINCO (05)	Días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de prestación e instalación: Centro Regional Chivilcoy **EXCLUSIVAMENTE**, sito en la Calle 110 (El Grito de Alcorta) N° 110, Chivilcoy - Buenos Aires - Argentina - CP 6620 Teléfono: (02346) 424593 / 427183. Contacto UNLu: Fernando Lorge, Gustavo Ilia. E-mail: florge@unlu.edu.ar - gillia@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 092/22

Fecha de emisión: 11 de mayo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	12	72.600,00	Servicio mensual de acceso a internet de 100/20 MB Asimétricos en el Centro Regional Chivilcoy. El servicio cuenta con soporte técnico disponible las 24 hs. De los 365 días del año. Disponibilidad de un teléfono exclusivo de atención personalizada y atención técnica in situ dentro de las 3 horas siguiente de realizado el reclamo. Duración del contrato: doce (12) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses mas, con acuerdo de partes. Las modificaciones que surjan en los precios cotizados durante la ejecución del contrato, no podrán solicitarse en plazo menor a los TRES (03) meses de comenzada la vigencia contractual; además deberán estar previamente justificados y autorizados por el Responsable de la Dirección General de Sistemas.	871.200,00

2	1	54.450,00	Instalación y puesta a punto del servicio.	54.450,00
			Total:	925.650,00

SON PESOS: NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.